

CONCEJO ABIERTO DE REBOLLAR DE EBRO

CVE-2019-10728 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

El Pleno de la ELM de Rebollar de Ebro en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2018, de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rebollar de Ebro, 15 de septiembre de 2019.

El presidente,

Manuel Amigo Gutiérrez.

[2019/10728](#)